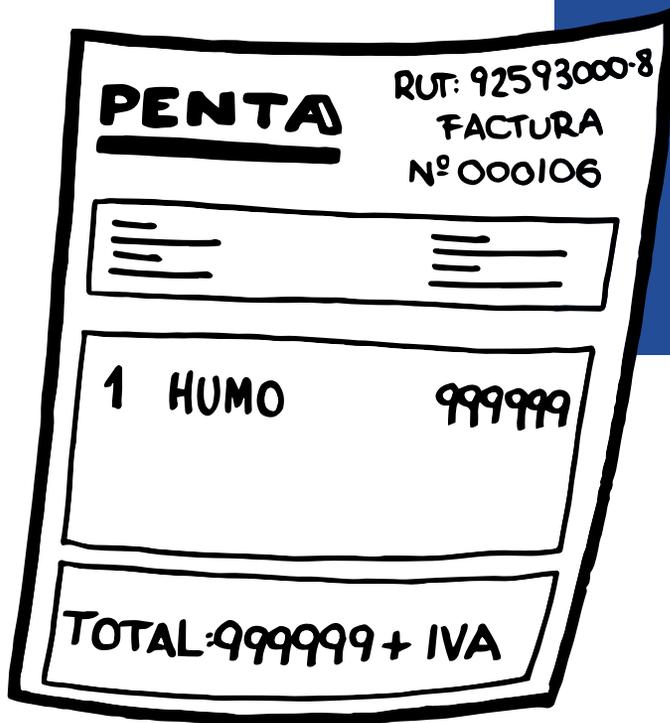


Dilema 75

Autores responsables:

José Yáñez
Pablo Núñez

Caso real, presentado con fines académicos



Penta

Entre el FUT y las boletas y facturas “ideológicamente falsas”.

El Grupo Penta es uno de los conglomerados más importantes de la región, puesto que posee una cartera de inversiones que abarca diversos ámbitos de la economía, tales como: previsión social, seguros, finanzas, salud, inmobiliaria y educación. Desde el año 2012 hasta el 2015 sus principales controladores serían investigados por posibles malas prácticas que abarcan desde fraudes tributarios hasta influencia política. Todo esto por medio de boletas y facturas “ideológicamente falsas”, lo cual consistió en pagos por servicios no realizados con el fin de disminuir la carga tributaria, provocando una doble pérdida tributaria: por una parte, las empresas Penta disminuyeron su base imponible tras enmascarar estas remuneraciones como gastos, y por otra parte los beneficiados con los pagos no cancelaron los impuestos asociados a sus remuneraciones reales, terminando con la formalización de diez miembros del conglomerado y abriendo el debate sobre la participación de las empresas en las campañas políticas de los candidatos.

El rol del sector privado es clave en la economía chilena y latinoamericana, ya que permite, junto a una serie de medidas y su articulación con el sector público, aportar al desarrollo y crecimiento del país. El Grupo Penta es uno de los conglomerados más importantes en la región. Su amplia cartera de inversiones está presente en diversos

ámbitos de la economía y su influencia se manifiesta en toda la sociedad. Sin embargo, a partir de un conjunto de malas prácticas y decisiones poco afortunadas, quedan en entredicho sus responsabilidades tributarias y los compromisos declarados con la sociedad en su conjunto.

Las empresas Penta son un holding¹ empresarial chileno, el cual considera en su cartera de inversiones, áreas tales como: previsión social, seguros, finanzas, salud, inmobiliaria y educación. En la actualidad, el grupo posee activos por sobre los 30 mil millones de dólares, por medio de sus empresas Penta Vida, Penta Security, Banco Penta, Empresas Banmédica. Los fundadores y accionistas mayoritarios son destacados empresarios, los cuales han participado en instituciones sin fines de lucro, como, por ejemplo, la Fundación Teletón y la Universidad del Desarrollo. No obstante, hace unos años atrás, se comienza a gestar una serie de hechos que empañan la labor realizada por los controladores del grupo, la organización y la clase política.

Los hechos se remontan al año 2012, cuando el Servicio de Impuestos Internos (SII) inicia las investigaciones por eventuales fraudes al Fondo de Utilidades Tributables (FUT), los que se realizaban por medio del adulteramiento de las declaraciones de impuestos, con el fin de aumentar de manera fraudulenta la devolución. Esto se llevaba a cabo de la siguiente forma: las empresas declaraban un cierto monto y realizaban la solicitud de devolución del FUT correspondiente. Hasta ahí todo se realizaba correctamente. Sin embargo, luego un funcionario del SII ingresaba al sistema y alteraba el monto que debía devolverse a las empresas, con lo cual se lograba aumentar dicho monto. Por esta acción, el funcionario del SII cobraba una comisión a las empresas, correspondiente a un porcentaje del monto extra que éstas recibían de devolución.

Cuando esta anomalía fue descubierta por el SII, el caso se llevó a la justicia, y en diciembre de 2013, ocurren las primeras formalizaciones, entre ellas al funcionario del SII a cargo de hacer los cambios en el sistema. Este señaló haber trabajado con el ex director del Banco Penta (Hugo Bravo), con lo cual se accede a otra arista en el caso al revisar la información que éste poseía de las empresas que dirigía: boletas y facturas ideológicamente falsas.

Las “boletas y facturas ideológicamente falsas” es el término utilizado para denominar al acto de emisión real del documento respectivo, pero sin que exista una venta

o servicio realizado. Agostini, explica: “La boleta es de verdad, el papel existe, está registrado en Impuestos Internos, tiene timbre, pero yo no te vendí nada. Llegué, emití la boleta, hice como que te vendía y ahí está. Esa es falsa exactamente por la razón opuesta: estoy diciendo que vendí un servicio cuando no he vendido ninguno” (Cooperativa.cl, 2015).

El Grupo Penta también pagó otros sobresueldos a sus ejecutivos a través de boletas de honorarios y facturas por trabajos que nunca se hicieron. Esto provocó una doble pérdida tributaria: por una parte, las empresas Penta disminuyeron su base imponible, al enmascarar estas remuneraciones como gastos, y los beneficiados con los pagos no cancelaron los impuestos asociados a sus remuneraciones reales (Ramírez & Jara, 2015).

En agosto de 2014 el SII presenta una denuncia contra los socios fundadores del Grupo Penta, Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, para que sean investigados por la utilización de boletas de honorarios falsas, todo esto a partir de información que entregó el ex director del Banco Penta. El SII expresó que el efecto de estas operaciones fue que Empresas Penta “rebajó de forma indebida la renta líquida imponible de su Impuesto de Primera Categoría durante los años tributarios 2009 y 2010, a través del registro en su contabilidad de gastos correspondientes a servicios de asesoría que no fueron prestados por Penta Corredores de Bolsa S.A. por montos que alcanzaban los \$1.450 millones en 2009 y \$608 millones para 2010” (Ramírez & Jara, 2015, p.19).

En septiembre de 2014, el caso toma ribetes políticos, ya que se logró establecer que el grupo había realizado donaciones irregulares a distintos personeros de los partidos políticos para financiar las campañas electorales, fueron incorporados como gasto a la contabilidad de las empresas aludidas un total de 258 documentos falsos, entre facturas no afectas o exentas de IVA y boletas de honorarios, por un monto líquido de 615.745.236 pesos (Cooperativa.cl, 2014). Cabe recordar que, el dinero que se utilizan en las campañas políticas está normado por ley,² tanto en su cantidad como en el mecanismo de rendición.

1 *Holding: Es una sociedad comercial cuya principal o única función es administrar la propiedad de otras sociedades o compañías.*

2 *La ley que normaba hasta ese momento el financiamiento de campañas políticas era la N° 19884, la que fue promulgada en julio del año 2003. Para revisar en detalle la ley, puede descargarla del sitio de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, en el siguiente link: <http://bcn.cl/1vcvl>. A partir de este año, entra en vigor la Ley N° 20900 (publicada en abril de 2016), la cual en su artículo 2, introduce modificaciones a la Ley N° 19884 respecto a Transparencia, Limite y Control del Gasto Electoral. Para revisar en detalle la ley, puede descargarla del sitio de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, en el siguiente link: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1089342>.*

El caso se extiende por varios meses más acabando con la formalización de diez acusados el 7 de marzo de 2015. Seis de ellos (los dos controladores principales, y los ex gerentes de la empresa) quedarían bajo prisión preventiva, mientras que los restantes fueron sentenciados a arraigo y medidas que van desde firma semanal a arresto domiciliario nocturno (Mascareño, 2015).

El caso Penta abriría no sólo el debate y el cuestionamiento sobre los mecanismos “normalizados” que las grandes empresas tienen para evadir y eludir impuestos, sino que también sobre qué tan involucradas estarían en las actividades políticas y por tanto en posibles situaciones de corrupción, sobornos y/o conflictos de intereses.

A partir de lo anterior cabe preguntarse

¿Cómo se pueden evitar estas prácticas?

¿Qué valores éticos están en juego?

¿De qué manera se puede vincular la rentabilidad de las empresas con prácticas socialmente responsables y éticas?

¿Qué efectos tienen estas prácticas para el Estado?

Anexos

Anexo 1: Cronología Histórica del Grupo Penta

La historia de Empresas Penta ha estado marcada por el constante crecimiento y desarrollo de sus compañías e inversiones, caracterizado por su capacidad de gestión y el profundo conocimiento de las industrias en las cuales participa.

Su actividad comienza en la década de los ochenta, a través de la incursión empresarial de sus dos socios, Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, quienes habían desarrollado una brillante trayectoria profesional como ejecutivos de las principales compañías de servicios financieros y de salud a nivel nacional.

1986: Adquieren la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros.

1988: Adquieren un porcentaje de las acciones de AFP Cuprum.

1989: Desarrollan el proyecto inmobiliario Edificio Las Américas. Compran al Estado de Chile el 75% del paquete accionario de la Compañía de Seguros ISE Vida.

1990: Ante la atractiva oferta del grupo francés AGF, Penta decide desprenderse de la Compañía de Seguros Generales Consorcio General de Seguros, la empresa que le dio origen, con lo cual pudo contar con importantes recursos para desarrollar nuevas inversiones.

1991: Penta adquiere el 50% de Isapre Vida Tres S.A.

1992: Toma el control de Cuprum. Crea la Administradora de Fondos de Inversión Las Américas. Adquiere un porcentaje del capital del Banco de Chile, uno de los más importantes del país.

1993: Crea la Compañía de Seguros Generales Las Américas. Crea la AFP Nueva Vida en Perú, que tres años más tarde sería exitosamente vendida. Elige a Carlos Alberto Délano como director del Banco de Chile.

1994: Junto a otros destacados empresarios nacionales, crea una de las primeras compañías de televisión por cable en Chile, Cablexpress, que al año siguiente sería vendida en varias veces el valor de su inversión.

1996: Se crea Help, empresa líder a nivel nacional en rescate médico de emergencia. Se adquiere un porcentaje de la propiedad de Clínica Olivos y Prepaga Clío en Argentina. Se constituye la Compañía de Créditos Hipotecarios Las Américas. Es electo Carlos Eugenio Lavín como director del Banco de Chile. Se consolida formalmente el grupo a

través del Holding Empresas Penta S.A.

1998: Se crea Vida Integra, la primera empresa de salud administrada en Chile. Se realiza la venta del 31,7% de las acciones de AFP Cuprum a la internacional Sun Life of Canada, implementándose una asociación estratégica de gran relevancia para Cuprum. Se adquiere un porcentaje de Clínica Las Condes.

1999: Empresas Penta se constituye en el accionista principal del Banco de Chile, con cerca del 16% de su propiedad. Conjuntamente con otros accionistas principales se crea un pacto que permite mantener el control de dicha institución. Se elige a Carlos Eugenio Lavín como vicepresidente del Banco, reemplazando en el cargo a Carlos Alberto Délano, quien continuó como director.

2000: El pacto controlador del Banco de Chile, liderado por Empresas Penta, vende el 35% de la propiedad del Banco a LQ Inversiones Financieras S.A., empresa relacionada al grupo Luksic. A través de una fusión por incorporación, Empresas Penta ingresa a la propiedad de Empresas Banmédica en un 26,7%. Se crea Penta Inmobiliaria, empresa de desarrollo inmobiliario que maneja capitales privados y que ya lleva 11 proyectos de vivienda en ejecución con una inversión de más de US\$ 60 millones.

2004: Banco Penta abre sus puertas al público. Sobre una plataforma que incluye a sus filiales Penta Corredores de Bolsa y Penta Administradora General de Fondos, Banco Penta está en condiciones de entregar a sus clientes miles de alternativas de inversión en todo el mundo.

2005: Se recompra a Sun Life Canadá el 31,72% de las acciones de Cuprum S.A., pasando a tener el control de dicha sociedad. Se inaugura el nuevo Hotel Sheraton Miramar, proyecto emblemático de Penta Inmobiliaria.

2006: Se compra la cartera de Celfin Factoring SA, la que a través de la sociedad Penta Financiero se ha desarrollado hasta tener actualmente un capital sobre los \$6.500 millones.

2008: Agrícola Mercedario, formada en abril de 2006, aumentó su capital suscrito y pagado a \$8.000 millones, el que fue suscrito y pagado por Empresas Penta SA con la capitalización de la cuenta corriente, pasando a tener un 99,99% de la sociedad.

2010: Se crea Penta Markets, que representa en forma exclusiva en Chile a CMC Markets, empresa inglesa líder en el mundo de transacciones financieras online. Desde un computador en su casa u oficina, los clientes pueden operar con cerca de 4.000 instrumentos financieros de 39 países del mundo mediante contratos por diferencia (CFDs).

2012: Cuprum, la AFP de propiedad mayoritaria de Empresas Penta, es vendida al grupo estadounidense Principal Financial Group, convirtiéndose en una de las mayores operaciones hechas fuera de EE.UU. para la compañía norteamericana y reportando ingresos para Grupo Penta cercanos a US\$ 1.000 millones.

Fuente: Penta, 2016.

Anexo 2: Imputados y Formalizados del Caso Penta

Imputado	Imputaciones
Carlos Alberto Délano Socio fundador de Penta	- Delitos tributarios - Delito de soborno
Carlos Eugenio Lavín Socio fundador de Penta	- Delitos tributarios - Delito de soborno
Manuel Tocornal Gerente General Corporativo Penta	- Delitos tributarios
Pablo Wagner Ex subsecretario de Minería	- Delito de cohecho - Delito de lavado de activos
Samuel Irrarrázaval Cuñado de Carlos E. Délano	- Delito tributarios
Carlos Bombal Asesor del holding	- Delitos tributarios
Hugo Bravo Exgerente general de Penta	- Delitos tributarios - Delito de soborno - Delito de lavado de activos
Marcos Castro Gerente de contabilidad de Penta	- Delitos tributarios - Delito de soborno - Delito de lavado de activos
Iván Álvarez Ex fiscalizador SII	- Delitos tributarios - Delito de cohecho - Delito de lavado de activos
Juan Martínez Contador SII	- Delito de cohecho

Fuente: Solís, 2015.

Referencias

Cooperativa.cl. (8 de octubre de 2014). Cooperativa.cl.

Recuperado el 18 de enero de 2018, de <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/caso-penta/sii-presento-denuncia-por-uso-de-boletas-falsas-contras-empresas-del/2014-10-08/122002.html>

Cooperativa.cl. (10 de abril de 2015). Cooperativa.cl

Recuperado el 8 de agosto de 2016, de <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/caso-penta/economista-explico-que-es-una-boleta-ideologicamente-falsa/2015-04-10/193135.html>

Mascareño, C. (11 de marzo de 2015). Tele13. Recuperado el 18 de enero de 2018, de <http://www.t13.cl/noticia/actualidad/politica/cronologia-del-caso-penta-de-devoluciones-indebidas-a-formalizacion-de-politicos>

Penta. (20 de agosto de 2016). Nuestra Historia.

Obtenido de Empresas Penta: <http://www.empresaspenta.cl/empresas/historia.php>

Ramírez, P., & Jara, M. (3 de marzo de 2015). Así funcionaba la máquina de evasión tributaria de los dueños del Grupo Penta. CIPER.

Recuperado el 18 de enero de 2018, de ciperchile.cl/2015/03/03/asi-funcionaba-la-maquina-de-evasion-tributaria-de-los-duenos-del-grupo-penta/

Solís, C. (4 de marzo de 2015). Caso Penta: estos son los imputados que serán formalizados este miércoles.

Obtenido de 24 Horas: <http://www.24horas.cl/politica/caso-penta-estos-son-los-imputados-que-seran-formalizados-este-miercoles-1597197>